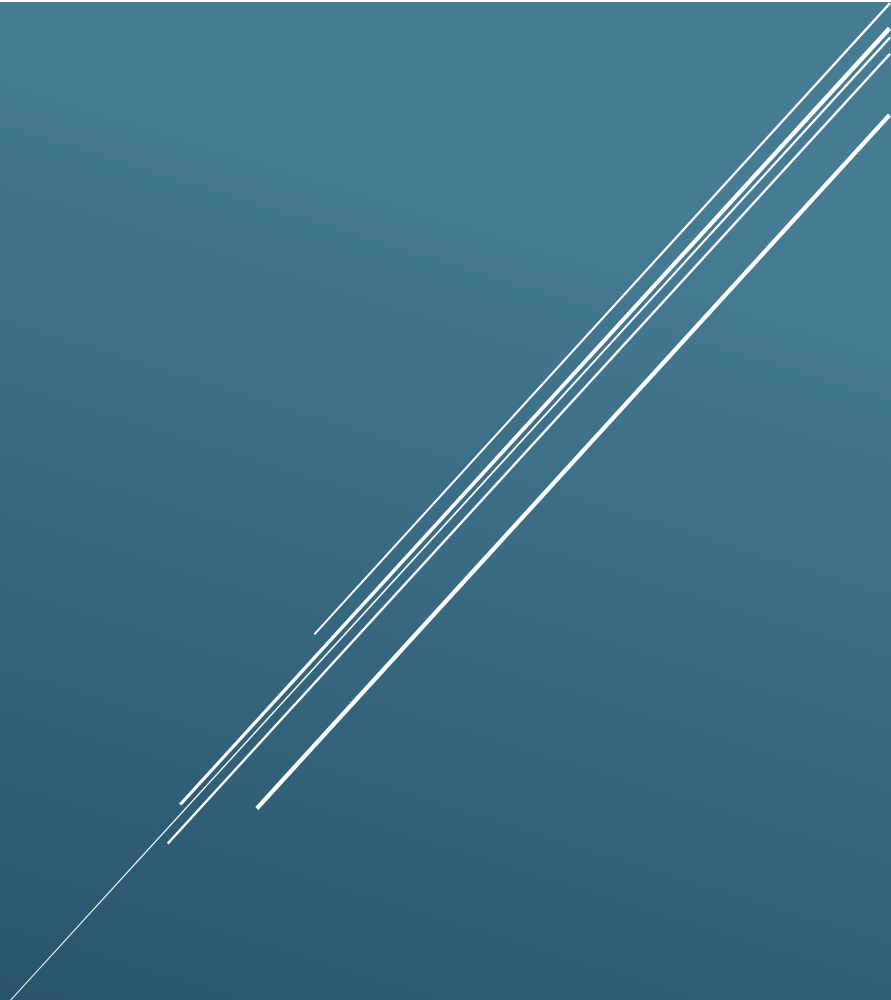




PLAN GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Fundación de la danza Alicia Alonso

ÍNDICE GENERAL DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Fundación de la Danza Alicia Alonso
Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso

BLOQUE I

Marco institucional y organizativo del sistema de prevención

1. Identificación de la entidad
 2. Ámbito de aplicación del plan
 3. Centros de trabajo incluidos
 4. Marco jurídico del sistema preventivo
 5. Política preventiva de la organización
 6. Modalidad preventiva adoptada
 7. Organización del sistema preventivo
-

BLOQUE II

Evaluación de riesgos por espacios de trabajo

1. Metodología de evaluación de riesgos
 2. Evaluación de riesgos en salas de ensayo de danza
 3. Evaluación de riesgos en aulas teóricas
 4. Evaluación de riesgos en almacén escenográfico
 5. Evaluación de riesgos en oficinas administrativas
 6. Evaluación de riesgos en escenario y espacios escénicos
 7. Evaluación global de riesgos
-

BLOQUE III

Fichas de puesto de trabajo y evaluación ergonómica

1. Metodología de análisis de puestos
2. Puesto de bailarín o intérprete
3. Puesto de profesor de danza o artes escénicas
4. Puesto de técnico escénico

5. Puesto de personal administrativo
 6. Evaluación ergonómica general
-

BLOQUE IV

Evaluación biomecánica de las actividades escénicas

1. Introducción al análisis biomecánico
 2. Evaluación biomecánica en danza
 3. Evaluación biomecánica en teatro
 4. Evaluación biomecánica en artes circenses
 5. Conclusiones del análisis biomecánico
-

BLOQUE V

Plan de autoprotección escénico y procedimientos de emergencia

1. Objeto del plan de autoprotección
 2. Identificación de riesgos de emergencia
 3. Organización de la respuesta ante emergencias
 4. Procedimiento general de actuación
 5. Procedimiento de evacuación
 6. Emergencias médicas
 7. Actuación ante accidentes durante representaciones
 8. Coordinación con servicios externos
 9. Formación y simulacros
 10. Revisión del plan de autoprotección
-

BLOQUE VI

Coordinación de actividades empresariales

1. Marco normativo de la coordinación preventiva
 2. Identificación de entidades concurrentes
 3. Principios de coordinación preventiva
 4. Información preventiva que intercambiar
 5. Procedimientos de coordinación
 6. Coordinación en actividades escénicas
 7. Coordinación con empresas externas
 8. Registro documental de la coordinación preventiva
-

BLOQUE VII

Sistema de registros y documentación preventiva

1. Finalidad del sistema documental
 2. Registro de formación preventiva
 3. Registro de accidentes de trabajo
 4. Registro de incidentes y situaciones de riesgo
 5. Registro de inspecciones internas
 6. Registro de coordinación de actividades empresariales
 7. Registro de vigilancia de la salud
 8. Conservación de la documentación preventiva
 9. Revisión del sistema documental
-

ANEXOS

ANEXO I

Matriz de evaluación de riesgos

ANEXO II

Lesiones frecuentes en las artes escénicas (danza, teatro y circo)

ANEXO III

Procedimientos de emergencia escénica

MARCO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN

1.1 Identificación de la entidad

El presente **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** se establece para la **Fundación de la Danza Alicia Alonso**, entidad responsable de la gestión académica y artística del **Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso**, centro dedicado a la formación superior en artes escénicas.

El plan tiene por objeto integrar la prevención de riesgos laborales en el conjunto de las actividades desarrolladas por la Fundación y el Instituto, garantizando la seguridad y salud de los trabajadores en el ejercicio de sus funciones docentes, artísticas, técnicas y administrativas.

Datos básicos de la organización:

- **Entidad titular:** Fundación de la Danza Alicia Alonso
- **Centro académico:** Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso
- **Número aproximado de trabajadores:** 30
- Docentes: 28
- Administrativos: 2
- **Mutua colaboradora con la Seguridad Social:** MAPFRE
- **Modalidad preventiva adoptada:** Servicio de Prevención Ajeno
- **Empresa especializada concertada para la actividad preventiva:** [IPR Prevención](#)
- **Aseguradora de responsabilidad civil:** [Allianz Seguros](#)

La actividad principal de la organización se centra en:

- Enseñanzas artísticas superiores de danza
- investigación artística (creación artística de acuerdo con el CNAI)
- producción escénica (acreditada por el CNAI)
- conservación documental especializada (artículo 37 Difusión en acceso abierto, Ley 11/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación)

La naturaleza de estas actividades implica la coexistencia de tareas de carácter:

- docentes
- artísticas
- tecnologías del espectáculo
- diseño escénico

- administrativo

lo que requiere un sistema preventivo adaptado a las particularidades biomecánicas y organizativas propias del sector de las artes escénicas.

1.2 Ámbito de aplicación

El presente plan se aplica a la totalidad de los trabajadores que desarrollan su actividad en el marco organizativo de la Fundación y del Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso.

Incluye tanto:

- personal docente
- personal artístico
- personal técnico escénico
- personal administrativo

Asimismo, el sistema preventivo se extiende a aquellas personas que, sin formar parte de la plantilla permanente, desarrollen actividades profesionales en los espacios gestionados por el Instituto, tales como:

- artistas invitados
- técnicos externos
- compañías escénicas
- personal colaborador en producciones escénicas

En estos casos se aplicarán los procedimientos de **coordinación de actividades empresariales** previstos en la normativa vigente.

1.3 Centros de trabajo

Las actividades del Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso se desarrollan en diferentes instalaciones universitarias cedidas para el ejercicio de la actividad docente, artísticas e investigadoras

Los centros de trabajo incluidos en el presente plan son los siguientes.

Aulario Polivalente IV – Campus de Fuenlabrada

Este edificio constituye el espacio principal de desarrollo de las actividades docentes de danza.

Instalaciones:

- diez salas de ensayo de danza
- sala de profesores
- secretaría administrativa
- un aula teórica
- un almacén escenográfico
- un almacén de vestuario
- fondo documental y de investigación que se aloja en la biblioteca de Campus

Las salas de ensayo están destinadas a la práctica intensiva de técnica de danza clásica, contemporánea, danza española (estilizada, bolera, flamenco y folklore), danza-teatro o teatro físico del movimiento y danzas acrobáticas y técnicas circenses y otras disciplinas escénicas, lo que implica cargas biomecánicas significativas sobre el sistema muscular esquelético de los intérpretes.

Edificio de Gestión – Campus de Fuenlabrada

En este edificio se ubican las áreas administrativas del Instituto.

Incluye:

- oficinas de gestión académica (Dptos. de danza clásica, contemporánea, española, teatro físico del movimiento, danzas acrobáticas y técnicas circenses, teoría de las artes escénicas y ciencias aplicadas, dirección general.
- espacios de trabajo administrativo
- archivos.

Las tareas realizadas en estas instalaciones se corresponden fundamentalmente con trabajo administrativo y de gestión académica.

Biblioteca y Fondo Documental Alicia Alonso

Este espacio está dedicado a la conservación, catalogación y consulta de documentación especializada en artes escénicas.

Las actividades realizadas incluyen:

- archivo documental de investigaciones
 - consulta bibliográfica
 - digitalización de documentos
 - investigación académica
-
-

1.4 Marco jurídico del sistema de prevención

El sistema preventivo de la Fundación y del Instituto se establece conforme a la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El marco normativo principal está constituido por:

Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que establece el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Real Decreto 39/1997 por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que regula la organización de los recursos necesarios para desarrollar las actividades preventivas.

Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.

Real Decreto 486/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

Real Decreto 773/1997 relativo a la utilización de equipos de protección individual.

Real Decreto 1215/1997 relativo a la utilización de equipos de trabajo.

La aplicación de esta normativa se adapta a las particularidades de la actividad artística y escénica desarrollada por el Instituto.

1.5 Política preventiva de la organización

La Fundación de la Danza Alicia Alonso asume como principio fundamental la integración de la prevención de riesgos laborales en el conjunto de sus actividades.

La política preventiva de la organización se basa en los siguientes principios:

Integración de la prevención en todos los niveles de la organización.

Evaluación continua de los riesgos asociados a la actividad docente, artística y técnica.

Adopción de medidas preventivas orientadas a reducir la incidencia de lesiones profesionales en el ámbito de la danza.

Promoción de una cultura preventiva entre el personal docente, artístico y técnico.

Garantía de formación adecuada en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La organización reconoce la singularidad de las actividades escénicas, en las que el cuerpo constituye el principal instrumento de trabajo, lo que exige una atención especial a los riesgos biomecánicos y musculoesqueléticos asociados a la práctica intensiva de la danza.

1.6 Modalidad preventiva adoptada

La Fundación de la Danza Alicia Alonso ha adoptado como modalidad organizativa de la prevención la **concertación con un Servicio de Prevención Ajeno**, conforme a lo previsto en el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El servicio de prevención ajeno presta asesoramiento técnico especializado en las siguientes disciplinas preventivas:

- seguridad en el trabajo
- higiene industrial
- ergonomía y psicología aplicada
- vigilancia de la salud

El servicio de prevención realiza, entre otras funciones:

- evaluaciones de riesgos
 - planificación preventiva
 - formación en prevención
 - vigilancia de la salud del personal
-

1.7 Organización del sistema preventivo

La gestión de la prevención dentro de la organización se articula a través de los siguientes niveles de responsabilidad.

Patronato de la Fundación

El Patronato constituye el órgano máximo de dirección de la Fundación y es responsable de aprobar la política preventiva y garantizar la existencia de los recursos necesarios para su implantación.

Dirección del Instituto

La Dirección del Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso es responsable de la aplicación efectiva del sistema preventivo en el ámbito de la actividad docente y artística.

Responsable interno de prevención

El responsable interno de prevención actúa como enlace entre la organización y el servicio de prevención ajeno, coordinando la aplicación de las medidas preventivas y supervisando el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Servicio de Prevención Ajeno

El servicio de prevención ajeno con la compañía MARFRE proporciona asesoramiento técnico especializado y desarrolla las actividades preventivas que requieren una cualificación específica.

FICHAS DE PUESTO DE TRABAJO Y EVALUACIÓN ERGONÓMICA

3.1 Metodología de análisis de puestos

La identificación de riesgos laborales asociados a los puestos de trabajo se ha realizado mediante el análisis de:

- tareas desarrolladas
- entorno físico de trabajo
- equipos utilizados
- exigencias físicas y biomecánicas
- organización del trabajo

Cada puesto incluye:

- descripción funcional
- tareas principales
- riesgos identificados
- medidas preventivas

Este análisis se ha realizado teniendo en cuenta las características específicas de los entornos escénicos y de la enseñanza superior de danza.

3.2 Puesto: Bailarín / Intérprete de danza

Descripción del puesto

El bailarín o intérprete desarrolla su actividad en el marco de clases técnicas, ensayos coreográficos y representaciones escénicas.

La actividad exige un alto nivel de rendimiento físico, coordinación motora y control corporal.

Tareas principales

- ejecución de ejercicios técnicos de danza
 - participación en ensayos coreográficos
 - realización de representaciones escénicas
 - entrenamiento físico especializado
 - trabajo de interpretación corporal
-

Riesgos identificados

Riesgos musculoesqueléticos

Lesiones derivadas de sobrecarga biomecánica, especialmente en:

- tobillo
- rodilla
- cadera
- zona lumbar
- pie

Incluyen:

- tendinopatías
 - esguinces
 - sobrecargas musculares
 - fracturas por estrés
-

Caídas al mismo nivel

Pueden producirse durante saltos, giros o desplazamientos rápidos.

Fatiga física acumulada

Derivada de sesiones prolongadas de ensayo o entrenamiento.

Lesiones articulares

Asociadas a movimientos de alta exigencia técnica, como:

- trabajo en puntas
 - saltos repetidos
 - extensiones máximas
-

Medidas preventivas

Realización obligatoria de calentamiento previo.

Control de la carga de ensayo y de la duración de las sesiones.

Uso de suelos técnicos adecuados para danza.

Supervisión pedagógica durante los ejercicios técnicos.

Programación de descansos adecuados.

3.3 Puesto: Profesor de danza

Descripción del puesto

El profesor de danza desarrolla actividades docentes relacionadas con la enseñanza técnica y artística de la danza.

Su trabajo combina tareas de demostración física con actividades pedagógicas.

Tareas principales

- impartición de clases técnicas
 - demostración de ejercicios de danza
 - supervisión del trabajo del alumnado
 - corrección postural y técnica
-

Riesgos identificados

Sobrecarga musculo-esquelética

Debida a la repetición frecuente de demostraciones técnicas.

Fatiga vocal

Derivada del uso intensivo de la voz durante la docencia.

Fatiga física

Relacionada con la permanencia prolongada de pie durante la clase.

Medidas preventivas

Alternancia entre demostración física y explicación verbal.

Uso de micrófonos en aulas grandes cuando sea necesario.

Control de la duración de las sesiones docentes.

3.4 Puesto: Técnico escénico

Descripción del puesto

El técnico escénico se encarga de las tareas relacionadas con el montaje y funcionamiento de los elementos técnicos necesarios para las representaciones escénicas.

Tareas principales

- montaje de escenografía
 - instalación de iluminación escénica
 - manipulación de estructuras escenográficas
 - control técnico durante representaciones
-

Riesgos identificados

Manipulación manual de cargas

Durante el traslado y montaje de elementos escenográficos.

Riesgos eléctricos

Asociados a equipos de iluminación y sonido.

Golpes y atrapamientos

Durante operaciones de montaje.

Medidas preventivas

Formación específica en manipulación de cargas.

Uso de herramientas adecuadas.

Revisión periódica de instalaciones eléctricas.

Aplicación de protocolos de seguridad durante montajes escénicos.

3.5 Puesto: Personal administrativo

Descripción del puesto

El personal administrativo desarrolla tareas de gestión académica, archivo documental y atención administrativa.

Tareas principales

- gestión de expedientes académicos
- trabajo con ordenadores
- elaboración de documentación administrativa
- atención al público

Riesgos identificados

Trabajo con pantallas de visualización de datos

Puede generar:

- fatiga visual
 - molestias cervicales
 - molestias lumbares
-

Posturas prolongadas

Asociadas al trabajo sedentario.

Carga mental

Relacionada con tareas administrativas complejas o con plazos estrictos.

Medidas preventivas

Evaluación ergonómica de los puestos.

Uso de mobiliario adecuado.

Organización de pausas durante la jornada laboral.

Adecuación de iluminación y condiciones ambientales.

3.6 Evaluación ergonómica general

Los riesgos ergonómicos en la organización se concentran en dos ámbitos principales:

trabajo físico intensivo en danza

y

trabajo sedentario en puestos administrativos

Las medidas preventivas deben orientarse a:

- reducir la sobrecarga biomecánica
- mejorar la ergonomía de los puestos administrativos
- favorecer pausas y recuperación física.

Este bloque deja ya definidos **los puestos reales del Instituto**.

El siguiente paso sería el **BLOQUE IV**, que es probablemente el más importante para nuestro caso:

MATRIZ BIOMECÁNICA DE LA DANZA

Ahí analizaremos técnicamente:

- plié
- relevé
- arabesque
- grand jeté
- pirouette
- fouetté
- trabajo en puntas

con:

- articulaciones implicadas
- carga biomecánica
- riesgo de lesión
- medidas preventivas.

Ese bloque es lo que hace que el PRL **no parezca un plan genérico**, sino un documento adaptado a **una institución profesional de danza**.

EVALUACIÓN DE RIESGOS POR ESPACIOS DE TRABAJO

2.1 Metodología de evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos constituye el proceso sistemático mediante el cual se identifican los peligros existentes en los lugares de trabajo, se analizan los riesgos derivados de dichos peligros y se establecen las medidas preventivas necesarias para eliminarlos o reducirlos a niveles aceptables.

La evaluación se ha realizado considerando:

- características de los espacios de trabajo
- naturaleza de las actividades desarrolladas
- equipos utilizados
- organización del trabajo
- riesgos específicos del sector de las artes escénicas

Para cada riesgo identificado se han analizado tres factores:

Probabilidad de ocurrencia

- baja
- media
- alta

Gravedad de las consecuencias

- leve
- moderada
- grave

Nivel de riesgo resultante

- tolerable
- moderado
- importante

Esta metodología se ajusta a los criterios técnicos utilizados habitualmente en la evaluación de riesgos laborales en centros educativos y espacios escénicos.

2.2 Evaluación de riesgos en salas de ensayo de danza

Las salas de ensayo constituyen el espacio principal de actividad del Instituto y concentran los riesgos más relevantes desde el punto de vista preventivo, especialmente en relación con la carga biomecánica derivada de la práctica intensiva de la danza.

Actividades desarrolladas

- clases de técnica de danza clásica
- clases de danza contemporánea
- ensayos coreográficos
- entrenamiento físico especializado

Riesgos identificados

Sobrecarga musculoesquelética

Derivada de movimientos repetitivos, saltos, giros, trabajo en puntas y mantenimiento de posiciones forzadas.

Partes del cuerpo más afectadas:

- tobillos
- rodillas
- caderas
- zona lumbar
- pies

Nivel de riesgo: moderado

Caídas al mismo nivel

Pueden producirse por:

- superficies resbaladizas
- sudor acumulado en el suelo
- calzado inadecuado
- fatiga muscular

Nivel de riesgo: moderado

Colisiones entre intérpretes

Durante ensayos coreográficos o desplazamientos rápidos en el espacio.

Nivel de riesgo: tolerable

Fatiga física acumulada

Debido a la intensidad del entrenamiento y a la duración de las sesiones de ensayo.

Nivel de riesgo: moderado

Medidas preventivas

Mantenimiento periódico de los suelos técnicos de danza para garantizar su capacidad de absorción de impactos.

Control de la duración de las sesiones de ensayo, evitando sobrecargas prolongadas.

Realización obligatoria de ejercicios de calentamiento y estiramiento antes y después de las sesiones.

Ventilación adecuada de las salas de ensayo.

Limpieza periódica del suelo para evitar acumulación de humedad.

Supervisión docente durante los ensayos.

2.3 Evaluación de riesgos en aulas teóricas

Las aulas teóricas se utilizan para impartir asignaturas de carácter teórico relacionadas con la historia de la danza, la teoría escénica y otras materias académicas.

Actividades desarrolladas

- clases magistrales
- seminarios
- uso de equipos audiovisuales
- trabajo con ordenadores

Riesgos identificados

Problemas ergonómicos

Asociados al uso prolongado de mobiliario no adaptado.

Nivel de riesgo: tolerable

Fatiga visual

Derivada del uso continuado de pantallas o proyectores.

Nivel de riesgo: tolerable

Iluminación inadecuada

Puede provocar molestias visuales y fatiga ocular.

Nivel de riesgo: tolerable

Medidas preventivas

Uso de mobiliario ergonómico adecuado.

Adecuación de la iluminación natural y artificial.

Realización de pausas visuales durante el uso prolongado de pantallas.

2.4 Evaluación de riesgos en almacén escenográfico

El almacén escenográfico se utiliza para el almacenamiento de elementos escénicos, estructuras, atrezzo y materiales utilizados en representaciones.

Actividades desarrolladas

- almacenamiento de escenografía
- manipulación de elementos escénicos
- montaje y desmontaje de estructuras

Riesgos identificados

Manipulación manual de cargas

Derivada del traslado de elementos escenográficos.

Nivel de riesgo: moderado

Caída de objetos almacenados

Puede producirse por apilamiento inadecuado.

Nivel de riesgo: moderado

Golpes contra objetos

Durante operaciones de traslado o montaje.

Nivel de riesgo: tolerable

Medidas preventivas

Formación específica en manipulación manual de cargas.

Almacenamiento ordenado de materiales.

Uso de equipos auxiliares de transporte cuando sea necesario.

Señalización de zonas de almacenamiento.

2.5 Evaluación de riesgos en oficinas administrativas

Las oficinas administrativas concentran las tareas de gestión académica y administrativa del Instituto.

Actividades desarrolladas

- trabajo con ordenadores
- gestión administrativa
- gestión académica
- atención al público
- archivo documental

Riesgos identificados

Trabajo con pantallas de visualización de datos

Puede generar fatiga visual y problemas musculoesqueléticos.

Nivel de riesgo: tolerable

Posturas prolongadas

Asociadas al trabajo sedentario.

Nivel de riesgo: tolerable

Carga mental

Derivada de tareas administrativas complejas.

Nivel de riesgo: tolerable

Medidas preventivas

Evaluación ergonómica de los puestos de trabajo.

Uso de sillas ergonómicas.

Organización de pausas durante la jornada laboral.

Correcta iluminación de los espacios de trabajo.

2.6 Evaluación de riesgos en escenario y espacios escénicos

El escenario utilizado para representaciones constituye un entorno de trabajo con riesgos específicos asociados a la actividad técnica y artística.

Actividades desarrolladas

- representaciones escénicas
- ensayos generales
- montaje de escenografía
- instalación de iluminación

Riesgos identificados

Riesgos asociados a cableado técnico

Posibles tropiezos o caídas.

Nivel de riesgo: moderado

Manipulación de estructuras escenográficas

Puede implicar riesgos de golpes o atrapamientos.

Nivel de riesgo: moderado

Iluminación escénica

Riesgos derivados de equipos eléctricos.

Nivel de riesgo: tolerable

Espacios con baja iluminación

Puede dificultar la visibilidad durante los cambios escénicos.

Nivel de riesgo: tolerable

Medidas preventivas

Revisión técnica previa de las instalaciones antes de cada representación.

Señalización de cables y zonas de riesgo.

Uso de personal técnico cualificado en montajes escénicos.

Protocolos de seguridad durante los montajes y desmontajes.

2.7 Evaluación global del riesgo

La evaluación realizada permite concluir que los riesgos predominantes en la actividad del Instituto se concentran en tres ámbitos principales:

1. **Riesgos biomecánicos asociados a la práctica de la danza**
2. **Riesgos derivados de la manipulación de escenografía**
3. **Riesgos ergonómicos en puestos administrativos**

Las medidas preventivas establecidas tienen como objetivo reducir estos riesgos a niveles compatibles con el desarrollo seguro de la actividad docente y artística.

EVALUACIÓN BIOMECÁNICA DE LAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS

4.1 Introducción

Las artes escénicas implican una utilización intensiva del cuerpo humano como instrumento de trabajo. En disciplinas como la danza, el teatro físico o las artes circenses, el intérprete se expone a exigencias biomecánicas significativas derivadas de:

- movimientos repetitivos
- amplitudes articulares extremas
- impactos y saltos
- manipulaciones de cargas humanas o escénicas
- posiciones mantenidas durante largos periodos de tiempo

La evaluación biomecánica incluida en este plan tiene como objetivo identificar los movimientos y situaciones de mayor riesgo en tres ámbitos principales de actividad:

- danza
- teatro
- circo

El análisis permite establecer medidas preventivas orientadas a reducir la incidencia de lesiones musculoesqueléticas en los intérpretes.

4.2 Evaluación biomecánica en danza

(Este apartado corresponde al desarrollado anteriormente: plié, relevé, arabesque, grand jeté, pirouette, fouetté y trabajo en puntas.)

Las lesiones más frecuentes en danza afectan principalmente a:

- tobillo
- pie
- rodilla
- cadera
- columna lumbar

Los factores de riesgo principales son:

- repetición intensiva de movimientos técnicos
- saltos con impacto
- rangos articulares extremos
- fatiga muscular acumulada.

4.3 Evaluación biomecánica en teatro

Aunque el teatro presenta generalmente una menor exigencia técnica que la danza en términos de amplitud articular, existen diversas modalidades escénicas (teatro físico, teatro gestual, teatro de acción) que implican demandas biomecánicas importantes.

Movimientos analizados

- desplazamientos escénicos prolongados
- caídas escénicas controladas
- lucha escénica
- manipulación de escenografía
- posiciones corporales mantenidas durante representación

Desplazamientos escénicos

Descripción

Durante las representaciones teatrales los intérpretes realizan desplazamientos repetidos sobre el escenario, a menudo bajo condiciones de iluminación limitada.

Articulaciones implicadas

- tobillo
- rodilla
- cadera

Riesgos asociados

- caídas al mismo nivel
- torsiones de tobillo
- colisiones con escenografía o compañeros

Medidas preventivas

Marcaje claro del espacio escénico.

Ensayos específicos de desplazamientos.

Control del estado del suelo escénico.

Caídas escénicas controladas

Descripción

En determinadas escenas dramáticas se realizan caídas simuladas que requieren control técnico del cuerpo.

Carga biomecánica

Las caídas generan impactos sobre diferentes partes del cuerpo, dependiendo de la técnica utilizada.

Riesgos asociados

- contusiones
- lesiones de hombro
- lesiones de cadera

Medidas preventivas

Entrenamiento específico en técnicas de caída.

Uso de superficies amortiguadas en ensayos.

Supervisión del director escénico o especialista en movimiento.

Lucha escénica

Descripción

La lucha escénica incluye simulaciones de combate físico entre intérpretes.

Articulaciones implicadas

- hombros
- codos
- rodillas
- columna vertebral

Riesgos asociados

- golpes accidentales

- luxaciones
- lesiones musculares

Medidas preventivas

Coreografía precisa de las escenas de combate.

Ensayos técnicos supervisados.

Uso de elementos escénicos seguros.

Posturas mantenidas

Descripción

En algunas escenas los actores deben mantener posiciones corporales prolongadas.

Riesgos asociados

- sobrecarga muscular
- fatiga postural

Medidas preventivas

Entrenamiento corporal.

Pausas durante los ensayos.

Trabajo de conciencia corporal.

4.4 Evaluación biomecánica en artes circenses

Las disciplinas circenses presentan algunos de los niveles más elevados de exigencia física dentro de las artes escénicas, debido a la combinación de acrobacia, manipulación de objetos y trabajo en altura.

Actividades analizadas

- acrobacia de suelo
- acrobacia aérea
- equilibrios

- manipulación de aparatos circenses
-

Acrobacia de suelo

Descripción

Incluye saltos, volteretas y figuras acrobáticas realizadas sobre el suelo.

Articulaciones implicadas

- muñecas
- hombros
- columna vertebral
- rodillas

Riesgos asociados

- esguinces
- lesiones de muñeca
- sobrecarga lumbar

Medidas preventivas

Uso de colchonetas adecuadas.

Inspección periódica de los elementos por Técnico-Experto (certificado como Raider)

Entrenamiento técnico progresivo.

Supervisión docente especializada.

Acrobacia aérea

Descripción

Se desarrolla mediante el uso de elementos suspendidos como telas, trapecios o aros.

Carga biomecánica

Implica una gran exigencia en la musculatura de brazos, hombros y core.

Riesgos asociados

- caídas desde altura

- lesiones en hombros
- lesiones musculares

Medidas preventivas

Revisión periódica de los aparatos.(Raider certificado)

Uso de colchonetas de seguridad.

Supervisión constante durante los ejercicios.

Uso de arnés en el caso de altos riesgos

Equilibrios

Descripción

Incluyen técnicas como equilibrio sobre manos o sobre objetos.

Riesgos asociados

- caídas
- sobrecarga en muñecas
- lesiones de hombro

Medidas preventivas

Progresión técnica gradual.

Entrenamiento de fuerza específico.

Supervisión especializada.

Manipulación de aparatos circenses

Descripción

Incluye el uso de elementos como:

- malabares
- objetos escénicos
- aparatos de equilibrio

Riesgos asociados

- golpes
- sobrecarga en miembros superiores

Medidas preventivas

Entrenamiento técnico adecuado.

Uso de materiales en buen estado.

Control del espacio de ensayo.

4.5 Conclusión del análisis biomecánico

El análisis biomecánico realizado permite identificar tres grandes tipos de riesgo en las artes escénicas:

1. **Riesgos musculoesqueléticos derivados de la exigencia física del movimiento.**
2. **Riesgos asociados a impactos y caídas.**
3. **Riesgos derivados de manipulación de elementos escénicos o circenses.**

La prevención de lesiones en estas disciplinas requiere combinar:

- formación técnica adecuada
- planificación de la carga física
- supervisión pedagógica
- adecuación de los espacios de ensayo.

EVALUACIÓN BIOMECÁNICA DE LAS ACTIVIDADES ESCÉNICAS

4.1 Introducción

Las artes escénicas implican una utilización intensiva del cuerpo humano como instrumento de trabajo. En disciplinas como la danza, el teatro físico o las artes circenses, el intérprete se expone a exigencias biomecánicas significativas derivadas de:

- movimientos repetitivos
- amplitudes articulares extremas
- impactos y saltos
- manipulaciones de cargas humanas o escénicas

- posiciones mantenidas durante largos periodos de tiempo

La evaluación biomecánica incluida en este plan tiene como objetivo identificar los movimientos y situaciones de mayor riesgo en tres ámbitos principales de actividad:

- danza
- teatro
- circo

El análisis permite establecer medidas preventivas orientadas a reducir la incidencia de lesiones musculoesqueléticas en los intérpretes.

4.2 Evaluación biomecánica en danza

(Este apartado corresponde al desarrollado anteriormente: plié, relevé, arabesque, grand jeté, pirouette, fouetté y trabajo en puntas.)

Las lesiones más frecuentes en danza afectan principalmente a:

- tobillo
- pie
- rodilla
- cadera
- columna lumbar

Los factores de riesgo principales son:

- repetición intensiva de movimientos técnicos
- saltos con impacto
- rangos articulares extremos
- fatiga muscular acumulada.

4.3 Evaluación biomecánica en teatro

Aunque el teatro presenta generalmente una menor exigencia técnica que la danza en términos de amplitud articular, existen diversas modalidades escénicas (teatro físico, teatro gestual, teatro de acción) que implican demandas biomecánicas importantes.

Movimientos analizados

- desplazamientos escénicos prolongados
- caídas escénicas controladas
- lucha escénica
- manipulación de escenografía

- posiciones corporales mantenidas durante representación
-

Desplazamientos escénicos

Descripción

Durante las representaciones teatrales los intérpretes realizan desplazamientos repetidos sobre el escenario, a menudo bajo condiciones de iluminación limitada.

Articulaciones implicadas

- tobillo
- rodilla
- cadera

Riesgos asociados

- caídas al mismo nivel
- torsiones de tobillo
- colisiones con escenografía o compañeros

Medidas preventivas

Marcaje claro del espacio escénico.

Ensayos específicos de desplazamientos.

Control del estado del suelo escénico.

Caídas escénicas controladas

Descripción

En determinadas escenas dramáticas se realizan caídas simuladas que requieren control técnico del cuerpo.

Carga biomecánica

Las caídas generan impactos sobre diferentes partes del cuerpo, dependiendo de la técnica utilizada.

Riesgos asociados

- contusiones

- lesiones de hombro
- lesiones de cadera

Medidas preventivas

Entrenamiento específico en técnicas de caída.

Uso de superficies amortiguadas en ensayos.

Supervisión del director escénico o especialista en movimiento

Posturas mantenidas

Descripción

En algunas escenas los actores deben mantener posiciones corporales prolongadas.

Riesgos asociados

- sobrecarga muscular
- fatiga postural

Medidas preventivas

Entrenamiento corporal.

Pausas durante los ensayos.

Trabajo de conciencia corporal.

4.4 Evaluación biomecánica en artes circenses

Las disciplinas circenses presentan algunos de los niveles más elevados de exigencia física dentro de las artes escénicas, debido a la combinación de acrobacia, manipulación de objetos y trabajo en altura.

Actividades analizadas

- acrobacia de suelo
- acrobacia aérea
- equilibrios

- manipulación de aparatos circenses
-

Acrobacia de suelo

Descripción

Incluye saltos, volteretas y figuras acrobáticas realizadas sobre el suelo.

Articulaciones implicadas

- muñecas
- hombros
- columna vertebral
- rodillas

Riesgos asociados

- esguinces
- lesiones de muñeca
- sobrecarga lumbar

Medidas preventivas

Uso de colchonetas adecuadas.

Entrenamiento técnico progresivo.

Supervisión docente especializada.

Acrobacia aérea

Descripción

Se desarrolla mediante el uso de elementos suspendidos como telas, trapecios o aros.

Carga biomecánica

Implica una gran exigencia en la musculatura de brazos, hombros y core.

Riesgos asociados

- caídas desde altura
- lesiones en hombros
- lesiones musculares

Medidas preventivas

Revisión periódica de los aparatos. (Raider)

Uso de colchonetas de seguridad.

Supervisión constante durante los ejercicios.

Equilibrios

Descripción

Incluyen técnicas como equilibrio sobre manos o sobre objetos.

Riesgos asociados

- caídas
- sobrecarga en muñecas
- lesiones de hombro

Medidas preventivas

Progresión técnica gradual.

Entrenamiento de fuerza específico.

Supervisión especializada.

Manipulación de aparatos circenses

Descripción

Incluye el uso de elementos como:

- malabares
- objetos escénicos
- aparatos de equilibrio

Riesgos asociados

- golpes
- sobrecarga en miembros superiores

Medidas preventivas

Entrenamiento técnico adecuado.

Uso de materiales en buen estado.

Control del espacio de ensayo.

4.5 Conclusión del análisis biomecánico

El análisis biomecánico realizado permite identificar tres grandes tipos de riesgo en las artes escénicas:

1. **Riesgos musculoesqueléticos derivados de la exigencia física del movimiento.**
2. **Riesgos asociados a impactos y caídas.**
3. **Riesgos derivados de manipulación de elementos escénicos o circenses.**

La prevención de lesiones en estas disciplinas requiere combinar:

- formación técnica adecuada
- planificación de la carga física
- supervisión pedagógica
- adecuación de los espacios de ensayo.

El siguiente bloque que deberíamos construir es **muy importante jurídicamente**:

BLOQUE V

Plan de autoprotección escénico y emergencias.

Aquí se desarrollan:

- evacuación del teatro
- emergencias en ensayos
- accidentes durante función
- gestión del público
- coordinación con servicios de emergencia.

Ese apartado suele ser **el primero que revisa una inspección** en espacios escénicos.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCÉNICO Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

5.1 Objeto del plan de autoprotección

El presente plan de autoprotección establece el conjunto de medidas organizativas y procedimientos de actuación destinados a prevenir y responder de manera eficaz ante situaciones de emergencia que puedan producirse durante el desarrollo de las actividades docentes y escénicas del Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso.

Su finalidad es:

- garantizar la seguridad de trabajadores, estudiantes y público asistente
- minimizar las consecuencias de posibles incidentes
- coordinar la actuación de los medios internos y externos de emergencia

El plan se aplica a todas las actividades desarrolladas en los espacios utilizados por el Instituto, incluyendo:

- clases y ensayos
- representaciones escénicas
- actividades académicas abiertas al público
- montajes técnicos de escenografía o iluminación.

5.2 Identificación de riesgos de emergencia

Los riesgos que pueden generar situaciones de emergencia en el contexto de las artes escénicas se agrupan en las siguientes categorías.

Incendio

Puede originarse por:

- equipos eléctricos de iluminación escénica
- cableado técnico
- sobrecarga de instalaciones eléctricas
- materiales escenográficos inflamables.

Accidentes durante representación

Durante las representaciones pueden producirse:

- caídas de intérpretes
 - golpes con elementos escénicos
 - fallos en estructuras escenográficas.
-

Accidentes durante ensayos

En ensayos de danza, teatro o circo pueden producirse:

- lesiones musculares
 - caídas
 - accidentes con aparatos escénicos.
-

Fallos técnicos

Relacionados con:

- iluminación escénica
 - equipos audiovisuales
 - estructuras escenográficas.
-

Situaciones de evacuación

Pueden derivarse de:

- incendio
 - fallo estructural
 - emergencia médica
 - incidentes con público.
-

5.3 Organización de la respuesta ante emergencias

Para garantizar una actuación eficaz ante emergencias se establece una estructura básica de intervención.

Responsable de emergencias

Es la persona encargada de coordinar las actuaciones ante una situación de emergencia y de activar los protocolos establecidos.

Entre sus funciones se encuentran:

- evaluar la situación
 - activar la evacuación si es necesario
 - coordinar la intervención del personal.
-

Equipo de intervención

Está formado por personal del Instituto con formación básica en actuación ante emergencias.

Sus funciones incluyen:

- ayudar en la evacuación de los espacios
 - prestar primeros auxilios básicos
 - colaborar con los servicios de emergencia.
-

Personal técnico escénico

Durante representaciones o ensayos el personal técnico escénico tiene un papel fundamental en la gestión de emergencias relacionadas con:

- iluminación
 - electricidad
 - estructuras escenográficas.
-

5.4 Procedimiento general de actuación ante emergencias

Ante la detección de una situación de emergencia se seguirán las siguientes fases de actuación.

Detección

Cualquier persona que detecte una situación de riesgo deberá comunicarlo inmediatamente al responsable de emergencias o al personal del Instituto.

Evaluación

El responsable de emergencias evaluará la naturaleza del incidente y determinará las medidas a adoptar.

Intervención inicial

Cuando sea posible se intentará controlar la situación mediante medios disponibles en el centro, siempre que ello no suponga un riesgo para las personas.

Activación de servicios de emergencia

Si la situación lo requiere se procederá a avisar a los servicios de emergencia mediante llamada al número 112.

Evacuación

Si el incidente lo exige se iniciará la evacuación ordenada del espacio afectado.

5.5 Procedimiento de evacuación

En caso de evacuación se seguirán los siguientes principios.

Evacuación ordenada

La evacuación deberá realizarse de forma calmada y sin generar situaciones de pánico.

Uso de salidas señalizadas

Los ocupantes deberán dirigirse hacia las salidas de emergencia señalizadas en el edificio.

Asistencia a personas con movilidad reducida

El personal del Instituto prestará asistencia a aquellas personas que requieran ayuda para abandonar el edificio.

Punto de reunión

Una vez evacuado el edificio, las personas deberán dirigirse al punto de reunión establecido.

5.6 Emergencias médicas

En caso de producirse un accidente o una emergencia médica se seguirán las siguientes actuaciones.

Evaluar el estado de la persona accidentada.

Prestar primeros auxilios básicos si el personal está capacitado para ello.

Avisar a los servicios de emergencia si es necesario.

Evitar mover al accidentado salvo en caso de peligro inmediato.

5.7 Actuación ante accidentes durante representaciones

Cuando se produzca un accidente durante una representación escénica se aplicará el siguiente procedimiento:

detener la actividad escénica si es necesario
retirar al intérprete accidentado del espacio escénico
evaluar el estado de la persona afectada
solicitar asistencia médica si procede.

5.8 Coordinación con servicios externos de emergencia

En caso de emergencias graves se activará la intervención de los servicios externos correspondientes.

Estos pueden incluir:

- servicios sanitarios
- bomberos
- policía

La comunicación se realizará a través del número de emergencias **112**.

5.9 Formación y simulacros

Para garantizar la eficacia del plan de autoprotección se realizarán acciones periódicas de formación y simulacros.

Estas actividades incluyen:

- formación básica en prevención
 - formación en primeros auxilios
 - simulacros de evacuación.
-

5.10 Revisión del plan

El plan de autoprotección será revisado periódicamente con el fin de garantizar su adecuación a las condiciones reales de funcionamiento del Instituto.

La revisión se realizará especialmente cuando:

- se produzcan cambios en las instalaciones
- se introduzcan nuevos equipos escénicos
- se modifique la organización de las actividades.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

6.1 Marco normativo

La actividad del Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso se desarrolla en instalaciones pertenecientes a la Universidad Rey Juan Carlos.

Cuando en un mismo centro de trabajo concurren trabajadores de distintas empresas o entidades, la normativa vigente establece la obligación de coordinar las actividades preventivas con el fin de garantizar la protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores.

Esta obligación se fundamenta en:

- **Artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales**, relativo a la coordinación de actividades empresariales.
- **Real Decreto 171/2004**, por el que se desarrolla dicho artículo.

De acuerdo con esta normativa, las entidades concurrentes en un mismo centro de trabajo deben cooperar en la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales.

6.2 Identificación de las entidades concurrentes

En el desarrollo de las actividades docentes y escénicas del Instituto concurren principalmente las siguientes entidades:

Universidad Rey Juan Carlos (URJC)

Entidad titular de los edificios y de las instalaciones universitarias en las que se desarrollan las actividades.

Fundación de la Danza Alicia Alonso

Entidad responsable de la gestión académica y organizativa del Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso.

Además, de forma ocasional pueden intervenir otras entidades o profesionales externos, como:

- compañías escénicas invitadas
- técnicos escénicos externos
- empresas de servicios culturales
- proveedores de equipamiento escénico.

6.3 Principios de la coordinación preventiva

La coordinación preventiva entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación de la Danza Alicia Alonso se basa en los siguientes principios:

Intercambio de información preventiva

Las entidades concurrentes deben intercambiar información sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollan.

Cooperación en la aplicación de medidas preventivas

Cada entidad debe colaborar en la aplicación de las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos derivados de la concurrencia de actividades.

Comunicación de riesgos

Cuando una entidad detecte un riesgo que pueda afectar a trabajadores de otra entidad deberá comunicarlo de forma inmediata.

Coordinación de emergencias

Las actuaciones ante emergencias deberán integrarse en el sistema general de autoprotección del edificio.

6.4 Información preventiva a intercambiar

Con el fin de garantizar una adecuada coordinación preventiva se intercambiará la siguiente información entre las entidades concurrentes.

Información proporcionada por la Universidad Rey Juan Carlos

- características de las instalaciones
 - riesgos generales del edificio
 - procedimientos de emergencia y evacuación
 - ubicación de medios de protección contra incendios.
-

Información proporcionada por la Fundación de la Danza Alicia Alonso

- descripción de las actividades docentes y escénicas
 - riesgos específicos asociados a dichas actividades
 - número aproximado de personas participantes en cada actividad
 - utilización de equipamiento escénico o técnico.
-

6.5 Procedimientos de coordinación

Para garantizar la coordinación preventiva se aplicarán los siguientes mecanismos.

Reuniones de coordinación

Se podrán celebrar reuniones periódicas entre representantes de la Universidad y de la Fundación con el fin de analizar:

- riesgos derivados de las actividades desarrolladas
 - medidas preventivas necesarias
 - incidencias detectadas.
-

Intercambio documental

Las entidades podrán intercambiar documentación preventiva relativa a:

- evaluaciones de riesgos
 - planes de emergencia
 - procedimientos de trabajo seguro.
-

Comunicación de incidencias

Cualquier incidente o situación de riesgo que pueda afectar a trabajadores de otra entidad será comunicado de forma inmediata.

6.6 Coordinación durante representaciones escénicas

Cuando se desarrollen representaciones escénicas o actividades abiertas al público deberán adoptarse medidas específicas de coordinación.

Estas medidas incluyen:

- verificación del estado del espacio escénico
 - revisión de instalaciones eléctricas
 - control del aforo
 - coordinación con el personal técnico del edificio.
-

6.7 Coordinación con empresas externas

Cuando intervengan empresas externas en actividades desarrolladas en el Instituto se aplicarán las obligaciones previstas en la normativa de coordinación de actividades empresariales.

Estas empresas deberán:

- recibir información sobre los riesgos existentes en el centro
 - comunicar los riesgos derivados de sus actividades
 - cumplir las medidas preventivas establecidas.
-

6.8 Registro documental de la coordinación preventiva

Con el fin de garantizar la trazabilidad de las actuaciones preventivas se mantendrán registros documentales relativos a:

- intercambios de información preventiva
 - reuniones de coordinación
 - incidencias registradas
 - comunicaciones realizadas entre entidades.
-

6.9 Conclusión

La coordinación preventiva entre la Universidad Rey Juan Carlos y la Fundación de la Danza Alicia Alonso constituye un elemento esencial para garantizar la seguridad de las actividades desarrolladas en el Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso.

La aplicación de los mecanismos descritos en este apartado permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

SISTEMA DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN PREVENTIVA

7.1 Finalidad del sistema documental

El sistema de registros documentales tiene como finalidad garantizar la trazabilidad de las actuaciones preventivas desarrolladas en el Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso.

La documentación preventiva permite:

- verificar la implantación efectiva del plan de prevención
- demostrar el cumplimiento de la normativa vigente
- facilitar la revisión y mejora continua del sistema preventivo
- proporcionar información a las autoridades laborales en caso de inspección.

La documentación preventiva se conservará conforme a los criterios establecidos en la legislación aplicable y estará disponible para las autoridades competentes cuando sea requerida.

7.2 Registro de formación preventiva

La formación en prevención de riesgos laborales constituye una obligación fundamental del empleador según la Ley 31/1995.

Con el fin de acreditar la realización de estas acciones formativas se mantendrá un registro documental que incluirá, al menos, la siguiente información:

- nombre del trabajador
- puesto de trabajo
- tipo de formación recibida
- fecha de realización
- duración de la formación
- entidad que impartió la formación.

La formación preventiva podrá incluir contenidos tales como:

- prevención de lesiones musculoesqueléticas en danza
 - manipulación manual de cargas
 - riesgos en espacios escénicos
 - actuación en emergencias
 - primeros auxilios.
-

7.3 Registro de accidentes de trabajo

Todo accidente laboral ocurrido en el ámbito del Instituto deberá ser registrado con el fin de:

- analizar sus causas
- adoptar medidas correctoras
- evitar la repetición de incidentes similares.

El registro de accidentes incluirá:

- identificación del trabajador afectado
- fecha y lugar del accidente
- descripción de los hechos
- tipo de lesión producida
- medidas adoptadas tras el incidente.

En el caso de accidentes que requieran comunicación oficial, se cumplirá con las obligaciones establecidas por la normativa de Seguridad Social.

7.4 Registro de incidentes y situaciones de riesgo

Además de los accidentes que generan lesiones, es importante registrar los incidentes o situaciones de riesgo detectadas durante el desarrollo de las actividades.

Estos registros permiten identificar problemas potenciales antes de que generen accidentes.

Se registrarán situaciones tales como:

- fallos en equipamiento escénico
- superficies resbaladizas en salas de ensayo
- cables mal colocados en el escenario
- deficiencias en iluminación.

La información recogida permitirá adoptar medidas preventivas adecuadas.

7.5 Registro de inspecciones internas

Con el objetivo de garantizar el mantenimiento de condiciones seguras de trabajo se realizarán inspecciones internas periódicas en los espacios utilizados por el Instituto.

Estas inspecciones podrán incluir:

- revisión del estado de los suelos de danza
- comprobación de instalaciones eléctricas
- verificación del orden en almacenes escenográficos
- revisión de equipos técnicos.

Cada inspección generará un registro que incluirá:

- fecha de la inspección
- persona responsable
- incidencias detectadas
- medidas correctoras propuestas.

7.6 Registro de coordinación de actividades empresariales

En aplicación del Real Decreto 171/2004 se mantendrán registros documentales relacionados con la coordinación de actividades empresariales.

Estos registros podrán incluir:

- comunicaciones con la Universidad Rey Juan Carlos
- intercambio de información preventiva
- reuniones de coordinación
- incidencias relacionadas con actividades concurrentes.

Este registro permitirá acreditar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de coordinación preventiva.

7.7 Registro de vigilancia de la salud

La vigilancia de la salud de los trabajadores se realizará conforme a los criterios establecidos por la normativa de prevención de riesgos laborales.

Las actuaciones de vigilancia de la salud serán desarrolladas por el servicio de prevención ajeno y podrán incluir:

- reconocimientos médicos periódicos
- seguimiento de lesiones relacionadas con la actividad profesional
- recomendaciones preventivas.

La información médica tendrá carácter confidencial y será tratada conforme a la normativa de protección de datos.

7.8 Conservación de la documentación preventiva

La documentación generada en el marco del sistema preventivo será archivada y conservada de manera organizada.

El acceso a esta documentación estará limitado a:

- responsables del sistema preventivo
- servicio de prevención
- autoridades laborales cuando lo requieran.

La correcta conservación de los registros permitirá demostrar la implantación efectiva del sistema de prevención.

7.9 Revisión del sistema documental

El sistema de registros será revisado periódicamente con el fin de garantizar su actualización y su adecuación a las necesidades de la organización.

Las revisiones podrán realizarse en los siguientes casos:

- cambios en la organización de la actividad
- modificaciones en las instalaciones
- aparición de nuevos riesgos.

ANEXO I

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

I.1 Metodología de evaluación

La evaluación de riesgos se ha realizado mediante un sistema de estimación basado en la combinación de dos variables:

probabilidad de ocurrencia del accidente

y

gravedad de las consecuencias potenciales.

La combinación de ambos factores permite determinar el **nivel de riesgo**, lo que facilita establecer las prioridades en la aplicación de medidas preventivas.

Este método se utiliza de forma habitual en evaluaciones de riesgos laborales en centros educativos, espacios escénicos y entornos culturales.

I.2 Escala de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia del riesgo se clasifica en tres niveles.

Probabilidad baja

El riesgo puede producirse de forma excepcional o en circunstancias poco habituales.

Ejemplo: fallo ocasional de iluminación escénica.

Probabilidad media

El riesgo puede producirse de forma ocasional durante el desarrollo normal de la actividad.

Ejemplo: caídas en ensayos coreográficos.

Probabilidad alta

El riesgo tiene una alta probabilidad de producirse si no se adoptan medidas preventivas.

Ejemplo: sobrecarga musculoesquelética en entrenamiento intensivo de danza.

I.3 Escala de gravedad

La gravedad se refiere a las posibles consecuencias que el riesgo puede generar en la salud del trabajador.

Gravedad leve

Lesiones menores que no requieren baja laboral.

Ejemplos:

- contusiones leves
 - pequeñas distensiones musculares
-

Gravedad moderada

Lesiones que pueden requerir tratamiento médico o baja laboral.

Ejemplos:

- esguinces
 - tendinopatías
 - lesiones musculares
-

Gravedad grave

Lesiones que pueden provocar incapacidades temporales prolongadas o secuelas permanentes.

Ejemplos:

- fracturas
- luxaciones graves
- lesiones de columna.

I.4 Determinación del nivel de riesgo

La combinación de probabilidad y gravedad permite establecer el nivel de riesgo.

Probabilidad Gravedad Nivel de riesgo

Baja	Leve	Tolerable
Baja	Moderada	Tolerable
Baja	Grave	Moderado
Media	Leve	Tolerable
Media	Moderada	Moderado
Media	Grave	Importante
Alta	Leve	Moderado
Alta	Moderada	Importante
Alta	Grave	Intolerable

I.5 Evaluación de riesgos en actividades escénicas

A continuación se presenta la evaluación de los principales riesgos identificados en las actividades desarrolladas en el Instituto.

Actividad	Riesgo	Probabilidad	Gravedad	Nivel
Ensayo de danza	Sobrecarga musculoesquelética	Alta	Moderada	Importante
Ensayo de danza	Caídas durante saltos	Media	Moderada	Moderado
Trabajo en puntas	Lesiones del pie	Media	Moderada	Moderado
Ensayos teatrales	Caídas en escenario	Media	Moderada	Moderado
Lucha escénica	Golpes accidentales	Media	Moderada	Moderado
Manipulación escenografía	Sobrecarga por cargas	Media	Moderada	Moderado
Acrobacia circense	Caídas desde altura	Baja	Grave	Moderado
Acrobacia circense	Lesiones de muñeca	Media	Moderada	Moderado
Oficinas administrativas	Fatiga visual	Media	Leve	Tolerable
Oficinas administrativas	Dolor lumbar	Media	Leve	Tolerable

I.6 Interpretación de resultados

La evaluación realizada muestra que los riesgos más relevantes en el Instituto se concentran en tres ámbitos principales:

Riesgos biomecánicos

Relacionados con la práctica intensiva de danza y acrobacia.

Riesgos de impacto o caída

Presentes en:

- saltos de danza
 - acrobacias circenses
 - movimientos escénicos.
-

Riesgos ergonómicos

Asociados al trabajo administrativo.

I.7 Planificación preventiva derivada de la evaluación

Los resultados de la matriz de riesgos orientan la adopción de medidas preventivas dirigidas a:

- reducir la carga biomecánica en danza
- mejorar la seguridad en actividades escénicas
- optimizar las condiciones ergonómicas de trabajo.

ANEXO II

LESIONES FRECUENTES EN LAS ARTES ESCÉNICAS

II.1 Introducción

Las artes escénicas implican una utilización intensiva del cuerpo humano como instrumento de trabajo. La repetición de movimientos técnicos, las exigencias biomecánicas elevadas y la realización de actividades físicas complejas pueden generar una serie de lesiones musculoesqueléticas características de este ámbito profesional.

En el contexto del Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso, donde confluyen actividades de **danza, teatro y artes circenses**, resulta necesario identificar las lesiones más frecuentes con el fin de orientar las medidas preventivas adecuadas.

Las lesiones en artes escénicas suelen clasificarse en tres grandes categorías:

- lesiones por sobrecarga o repetición
- lesiones traumáticas agudas
- lesiones por fatiga o microtraumatismos acumulados

La identificación de estos patrones permite mejorar los programas de entrenamiento, reducir la incidencia de lesiones y favorecer la recuperación funcional de los intérpretes.

II.2 Lesiones frecuentes en danza

La danza es una disciplina caracterizada por movimientos repetitivos, saltos, giros y rangos articulares amplios. Esto genera una especial incidencia de lesiones en las extremidades inferiores.

Lesiones del pie

El pie soporta una carga biomecánica considerable, especialmente en el trabajo en puntas o en relevé.

Las lesiones más frecuentes incluyen:

- metatarsalgia
- fracturas por estrés de metatarsos
- inflamación de la fascia plantar
- deformidades digitales

Factores de riesgo

- uso prolongado de zapatillas de punta
- sobrecarga repetitiva
- debilidad de musculatura intrínseca del pie

Medidas preventivas

- fortalecimiento del pie
 - control del tiempo de trabajo en puntas
 - adaptación progresiva al trabajo técnico.
-

Lesiones de tobillo

El tobillo es una de las articulaciones más vulnerables en danza debido a la gran cantidad de saltos y cambios de dirección.

Las lesiones más comunes son:

- esguinces de tobillo
- inestabilidad ligamentosa
- tendinitis del tendón de Aquiles

Factores de riesgo

- aterrizajes incorrectos
- fatiga muscular
- superficies inadecuadas

Medidas preventivas

- entrenamiento propioceptivo
 - fortalecimiento muscular
 - control técnico en los saltos.
-

Lesiones de rodilla

La articulación de la rodilla soporta cargas importantes durante saltos y pliés.

Entre las lesiones más frecuentes se encuentran:

- síndrome femoropatelar
- tendinitis rotuliana
- lesiones meniscales

Factores de riesgo

- mala alineación rodilla-pie
- exceso de carga de entrenamiento
- debilidad muscular en miembros inferiores

Medidas preventivas

- control técnico de pliés
 - fortalecimiento muscular
 - planificación adecuada del entrenamiento.
-

Lesiones de columna lumbar

La columna lumbar puede verse afectada por extensiones repetidas y desequilibrios musculares.

Las lesiones más habituales incluyen:

- lumbalgias
- contracturas musculares
- sobrecarga lumbar

Medidas preventivas

- fortalecimiento del core
 - trabajo de estabilidad lumbar
 - control de la técnica corporal.
-

II.3 Lesiones frecuentes en teatro

Aunque el teatro no siempre implica una exigencia física comparable a la danza, determinadas modalidades escénicas pueden generar lesiones específicas.

Lesiones musculares

Durante representaciones teatrales los intérpretes pueden realizar movimientos bruscos o mantener posiciones prolongadas.

Las lesiones más habituales incluyen:

- contracturas musculares
- distensiones musculares

Factores de riesgo

- falta de calentamiento previo
- movimientos escénicos bruscos
- tensión corporal acumulada

Medidas preventivas

- calentamiento antes de los ensayos
 - trabajo de conciencia corporal
 - pausas durante ensayos prolongados.
-

Lesiones por lucha escénica

Las escenas de combate simulado pueden provocar accidentes si no se realizan con la técnica adecuada.

Las lesiones más comunes son:

- contusiones
- luxaciones
- golpes accidentales

Medidas preventivas

- coreografía precisa de las escenas
 - entrenamiento técnico en lucha escénica
 - supervisión especializada.
-

II.4 Lesiones frecuentes en artes circenses

Las artes circenses presentan algunas de las mayores exigencias físicas dentro de las artes escénicas, debido a la combinación de acrobacia, fuerza y trabajo en altura.

Lesiones de muñeca

Las técnicas de equilibrio y acrobacia implican un uso intensivo de las muñecas.

Las lesiones más frecuentes incluyen:

- tendinitis
- esguinces

- sobrecarga articular

Factores de riesgo

- apoyo prolongado sobre manos
- carga excesiva
- técnica incorrecta

Medidas preventivas

- fortalecimiento de musculatura de antebrazo
- progresión técnica gradual
- calentamiento específico.

Lesiones de hombro

El hombro soporta cargas importantes en disciplinas como:

- trapecio
- telas aéreas
- aro aéreo.

Las lesiones más habituales incluyen:

- tendinitis del manguito rotador
- luxaciones
- inestabilidad articular.

Medidas preventivas

- entrenamiento de fuerza específico
- control técnico en ejercicios aéreos
- supervisión especializada.

Lesiones por caídas

Las caídas constituyen uno de los riesgos más importantes en acrobacia.

Las lesiones pueden incluir:

- fracturas
- contusiones
- lesiones ligamentarias.

Medidas preventivas

- uso de colchonetas de seguridad
- control técnico de los ejercicios
- supervisión docente constante.

II.5 Estrategias generales de prevención de lesiones

La prevención de lesiones en artes escénicas debe basarse en una combinación de factores.

Entre las medidas preventivas más relevantes se encuentran:

- planificación adecuada de la carga de entrenamiento
- fortalecimiento muscular específico
- calentamiento previo a la actividad
- mejora de la técnica corporal
- descanso y recuperación adecuados.

Asimismo, resulta fundamental fomentar una cultura preventiva entre intérpretes y docentes, promoviendo la identificación temprana de síntomas de sobrecarga y la adopción de medidas correctoras antes de que aparezcan lesiones graves.

ANEXO III

PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA EN ACTIVIDADES ESCÉNICAS

III.1 Objetivo del protocolo

El presente anexo establece los procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia que puedan producirse durante el desarrollo de actividades escénicas en el Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso.

Su finalidad es:

- garantizar la seguridad de intérpretes, personal técnico y público
- establecer una respuesta organizada ante incidentes
- reducir las consecuencias de accidentes o situaciones de riesgo.

Los procedimientos incluidos en este anexo se aplican a:

- ensayos escénicos
- representaciones con público
- actividades académicas escénicas
- montajes técnicos.

III.2 Principios generales de actuación

Ante cualquier situación de emergencia deberán respetarse los siguientes principios:

1. Priorizar la seguridad de las personas sobre la continuidad de la actividad escénica.
2. Mantener la calma y evitar actuaciones precipitadas.
3. Informar inmediatamente al responsable de emergencias.
4. Seguir los procedimientos establecidos en este plan.

III.3 Procedimiento ante accidente de intérprete en escena

Situación

Un intérprete sufre una caída o lesión durante una representación o ensayo.

Actuación

1. El responsable de la actividad escénica evaluará la situación.
 2. Si el accidente es leve, el intérprete será retirado del escenario con ayuda del personal técnico o de otros intérpretes.
 3. Si el accidente impide la continuidad de la representación, se procederá a la interrupción de la actividad.
 4. Se evaluará el estado del intérprete y se prestarán primeros auxilios básicos si es necesario.
 5. En caso de lesión grave se activará el servicio de emergencias llamando al **112**.
-

III.4 Procedimiento ante caída en acrobacia o actividad circense

Situación

Un intérprete sufre una caída durante la realización de ejercicios acrobáticos.

Actuación

1. Suspender inmediatamente la actividad.
 2. Evaluar el estado del intérprete accidentado.
 3. Evitar mover a la persona lesionada salvo en caso de peligro inmediato.
 4. Solicitar asistencia médica si se sospechan lesiones graves.
 5. Mantener despejada la zona de trabajo.
-

III.5 Procedimiento ante fallo técnico en escenario

Situación

Se produce un fallo técnico relacionado con iluminación, sonido o estructuras escenográficas.

Actuación

1. El personal técnico evaluará la incidencia.
 2. Si el fallo puede generar riesgo para los intérpretes o el público, se procederá a la suspensión inmediata de la actividad.
 3. El personal técnico procederá a desconectar el equipo afectado si es necesario.
 4. No se reanudará la actividad hasta que el problema haya sido resuelto.
-

III.6 Procedimiento ante incendio

Situación

Se detecta humo, fuego o olor a quemado en instalaciones o equipamiento.

Actuación

1. Avisar inmediatamente al responsable de emergencias.
 2. Activar el sistema de alarma si existe riesgo real.
 3. Utilizar los medios de extinción disponibles únicamente si el fuego es incipiente y puede controlarse sin riesgo.
 4. En caso contrario, iniciar la evacuación del edificio.
 5. Avisar a los servicios de emergencia llamando al **112**.
-

III.7 Procedimiento de evacuación del espacio escénico

Situación

Se produce una emergencia que requiere la evacuación del edificio.

Actuación

1. El responsable de emergencias ordenará la evacuación.
 2. El personal del Instituto dirigirá a los ocupantes hacia las salidas de emergencia señalizadas.
 3. Se evitarán aglomeraciones en las salidas.
 4. Las personas evacuadas deberán dirigirse al punto de reunión establecido.
 5. No se permitirá el reingreso al edificio hasta que las autoridades lo autoricen.
-

III.8 Gestión de emergencias con público

Cuando se produzca una emergencia durante una representación con público se deberán adoptar medidas adicionales para garantizar una evacuación segura.

Entre ellas:

- comunicación clara al público mediante megafonía
 - apertura de todas las salidas disponibles
 - asistencia a personas con movilidad reducida
 - coordinación con el personal del edificio.
-

III.9 Primeros auxilios

En caso de accidente se aplicarán los principios básicos de primeros auxilios:

- evaluar el estado de la persona accidentada
- comprobar si está consciente
- controlar posibles hemorragias
- evitar movimientos innecesarios.

Si la situación lo requiere se solicitará asistencia sanitaria.

III.10 Coordinación con servicios de emergencia

Cuando la gravedad de la situación lo requiera se solicitará la intervención de los servicios externos correspondientes.

La comunicación se realizará a través del número de emergencias **112**.

Los servicios que pueden intervenir incluyen:

- servicios sanitarios
- bomberos
- policía.

III.11 Simulacros y formación

Para garantizar la eficacia de los procedimientos establecidos en este anexo se realizarán actividades de formación y simulacros.

Estas actividades permitirán:

- familiarizar al personal con los procedimientos de emergencia
- mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes
- detectar posibles mejoras en el sistema de autoprotección.

III.12 Revisión de los procedimientos

Los procedimientos de emergencia serán revisados periódicamente para garantizar su adecuación a las condiciones reales de funcionamiento del Instituto.

La revisión se realizará especialmente cuando:

- se produzcan cambios en las instalaciones
 - se incorporen nuevos equipamientos escénicos
 - se modifique la organización de las actividades.
-

ANEXO IV

MAPA DE RIESGOS POR ESPACIOS DEL CAMPUS

IV.1 Sistema de clasificación de riesgos

Para facilitar la identificación visual de los riesgos presentes en los distintos espacios del Instituto, se establece la siguiente clasificación por tipología de riesgo.

Tipo de riesgo	Descripción
Biomecánico	Riesgos derivados de la exigencia física de la actividad artística (danza, teatro físico, acrobacia).
Ergonómico	Riesgos asociados a posturas prolongadas, trabajo con pantallas o diseño inadecuado del puesto de trabajo.
Escénico	Riesgos derivados de la utilización de escenografía, iluminación, maquinaria escénica o desplazamientos en escenario.
Eléctrico	Riesgos relacionados con instalaciones eléctricas, iluminación escénica o equipamiento audiovisual.
Mecánico	Riesgos derivados de manipulación de cargas, estructuras o equipamiento técnico.
Organizativo	Riesgos asociados a la organización del trabajo, carga física o fatiga acumulada.

IV.2 Mapa de riesgos por instalaciones

Aulario Polivalente IV – Campus de Fuenlabrada

Salas de ensayo de danza

Tipo de riesgo Nivel estimado

Biomecánico	Alto
Escénico	Medio
Organizativo	Medio

Descripción

Las salas de ensayo concentran los principales riesgos biomecánicos del Instituto debido a la práctica intensiva de técnica de danza, saltos, giros y trabajo en puntas.

Principales riesgos

- sobrecarga musculoesquelética
- esguinces de tobillo
- fatiga muscular acumulada
- caídas durante saltos.

Aula teórica

Tipo de riesgo Nivel estimado

Ergonómico Medio

Organizativo Bajo

Descripción

Espacio destinado a la docencia teórica y actividades académicas.

Principales riesgos

- fatiga visual
- molestias cervicales
- posturas prolongadas.

Almacén escenográfico

Tipo de riesgo Nivel estimado

Mecánico Medio

Organizativo Bajo

Descripción

Espacio utilizado para almacenamiento de elementos escenográficos y materiales técnicos.

Principales riesgos

- manipulación manual de cargas
- caída de objetos almacenados
- golpes contra estructuras.

Almacén de vestuario

Tipo de riesgo Nivel estimado

Mecánico Bajo

Organizativo Bajo

Descripción

Área destinada al almacenamiento de vestuario escénico.

Principales riesgos

- manipulación de materiales
- orden y almacenamiento.

Edificio de Gestión – Campus de Fuenlabrada

Oficinas administrativas**Tipo de riesgo Nivel estimado**

Ergonómico Medio

Organizativo Medio

Descripción

Área destinada a la gestión administrativa y académica del Instituto.

Principales riesgos

- fatiga visual
- molestias cervicales y lumbares
- carga mental asociada al trabajo administrativo.

Biblioteca y fondo documental Alicia Alonso**Tipo de riesgo Nivel estimado**

Ergonómico Bajo

Mecánico Bajo

Descripción

Espacio destinado a consulta bibliográfica y gestión documental.

Principales riesgos

- manipulación de material archivístico
 - posturas prolongadas durante consulta o catalogación.
-

IV.3 Interpretación del mapa de riesgos

El análisis de los distintos espacios permite identificar tres áreas prioritarias de intervención preventiva:

Actividad escénica y de ensayo

Concentración de riesgos biomecánicos asociados a danza, teatro físico y acrobacia.

Escenario y equipamiento técnico

Riesgos relacionados con estructuras escenográficas, iluminación y desplazamientos escénicos.

Puestos administrativos

Riesgos ergonómicos derivados del trabajo sedentario.

IV.4 Utilidad del mapa de riesgos

El mapa de riesgos permite:

- visualizar rápidamente los riesgos presentes en cada espacio
 - priorizar actuaciones preventivas
 - facilitar la comunicación preventiva entre trabajadores y responsables del centro
 - apoyar las inspecciones técnicas.
-

ANEXO V

MAPA PREVENTIVO VISUAL DEL CAMPUS

V.1 Finalidad del mapa preventivo

El mapa preventivo tiene como objetivo representar de forma visual los principales riesgos presentes en las instalaciones utilizadas por el Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso.

Este tipo de representación facilita:

- la identificación rápida de riesgos en cada espacio
- la planificación de medidas preventivas
- la comunicación de riesgos a trabajadores y estudiantes
- la realización de inspecciones preventivas.

El mapa preventivo no sustituye a la evaluación de riesgos, sino que constituye una **herramienta gráfica complementaria** para la gestión preventiva.

V.2 Leyenda de identificación de riesgos

Para facilitar la lectura del mapa se utiliza un sistema de símbolos asociado a los distintos tipos de riesgo.

Símbolo	Tipo de riesgo	Descripción
	Biomecánico	Riesgos asociados a la actividad física intensa (danza, acrobacia, teatro físico).
	Escénico	Riesgos derivados de escenografía, iluminación o desplazamientos en escenario.
	Mecánico	Manipulación de cargas o estructuras.
	Eléctrico	Instalaciones eléctricas o equipamiento técnico.
	Ergonómico	Posturas prolongadas o trabajo con pantallas.

V.3 Distribución preventiva de las instalaciones

Campus de Fuenlabrada

Aulario Polivalente IV

SALA DE ENSAYO 1	●
SALA DE ENSAYO 2	●
SALA DE ENSAYO 3	●
SALA DE ENSAYO 4	●
SALA DE ENSAYO 5	●
SALA DE ENSAYO 6	●
SALA DE ENSAYO 7	●
SALA DE ENSAYO 8	●
SALA DE ENSAYO 9	●
SALA DE ENSAYO 10	●
AULA TEÓRICA	●
ALMACÉN ESCENOGRÁFICO	●
ALMACÉN DE VESTUARIO	●

Interpretación:

- Las salas de ensayo concentran **riesgos biomecánicos elevados**.
- Los almacenes presentan **riesgos mecánicos asociados a manipulación de materiales**.
- El aula teórica presenta **riesgos ergonómicos moderados**.

Campus de Fuenlabrada

Edificio de Gestión

OFICINAS ADMINISTRATIVAS	●
BIBLIOTECA / ARCHIVO	●

Interpretación:

Los principales riesgos corresponden a:

- trabajo con pantallas
- posturas prolongadas
- fatiga visual.

V.4 Actualización del mapa preventivo

El mapa preventivo deberá actualizarse cuando se produzcan cambios en:

- la distribución de espacios
- el equipamiento escénico
- las actividades desarrolladas en el Instituto.

ANEXO VI

CHECKLIST DE INSPECCIÓN PREVENTIVA DE ESPACIOS ESCÉNICOS

VI.1 Objetivo

La lista de verificación preventiva permite realizar revisiones periódicas de las condiciones de seguridad en salas de ensayo y escenarios.

Estas inspecciones tienen como finalidad:

- detectar riesgos antes de que generen accidentes
- verificar el cumplimiento de las medidas preventivas
- mantener condiciones seguras de trabajo.

Las inspecciones podrán realizarse de forma:

- mensual
- trimestral
- antes de representaciones escénicas.

VI.2 Checklist de inspección de salas de ensayo

Elemento a revisar	Correcto Observaciones
Estado del suelo de danza	☐

Elemento a revisar	Correcto	Observaciones
Ausencia de zonas resbaladizas	☐	
Espacio libre de obstáculos	☐	
Ventilación adecuada	☐	
Iluminación suficiente	☐	
Equipamiento en buen estado	☐	
Colchonetas de seguridad disponibles	☐	
Condiciones adecuadas de limpieza	☐	

VI.3 Checklist de inspección de escenario

Elemento a revisar	Correcto	Observaciones
Cableado correctamente fijado	☐	
Escenografía estable	☐	
Equipos de iluminación en buen estado	☐	
Accesos al escenario despejados	☐	
Salidas de emergencia accesibles	☐	
Equipos contra incendios visibles	☐	
Zona técnica ordenada	☐	

VI.4 Checklist de almacenes escenográficos

Elemento para revisar	Correcto	Observaciones
Material almacenado de forma estable	☐	
Pasillos libres de obstáculos	☐	
Señalización adecuada	☐	
Equipos de transporte disponibles	☐	

VI.5 Registro de inspección

Cada inspección preventiva deberá registrarse indicando:

- fecha de la inspección
- persona responsable

- incidencias detectadas
- medidas correctoras propuestas.

Este registro formará parte del **sistema documental del plan de prevención.**

ANEXO VII

PLANO DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS

Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso

Campus de Fuenlabrada – Aulario Polivalente IV

VII.1 Objeto del plano de emergencias

El presente plano de emergencias tiene por objeto identificar gráficamente los principales elementos de seguridad y evacuación del edificio utilizado por el Instituto Universitario de la Danza Alicia Alonso en el Campus de Fuenlabrada.

El plano forma parte del **Plan de Prevención de Riesgos Laborales y del sistema de autoprotección escénico**, permitiendo:

- localizar salidas de emergencia
- identificar rutas de evacuación
- determinar el punto de reunión exterior
- señalar zonas de riesgo.

Este plano se ha elaborado conforme a los principios establecidos en el **Real Decreto 393/2007, Norma Básica de Autoprotección**.

VII.2 Imagen aérea de referencia.



Figura 1. Vista aérea del edificio Aulario Polivalente IV

(Aquí se inserta la imagen proporcionada como base para el plano de emergencias)

La imagen permite identificar la estructura general del edificio, compuesto por:

- **Bloque Oeste** (volumen izquierdo)
- **Bloque Este** (volumen derecho)
- **zona central de acceso y distribución** entre ambos cuerpos.

VII.3 Identificación funcional de los espacios

Bloque Oeste

Uso principal:

- salas de ensayo de danza
- actividades escénicas.

Riesgos predominantes:

- biomecánicos
- caídas durante actividad física.

Bloque Este

Uso principal:

- salas de ensayo adicionales
- aula teórica
- espacios docentes.

Riesgos predominantes:

- biomecánicos
- ergonómicos.

Zona central

Uso principal:

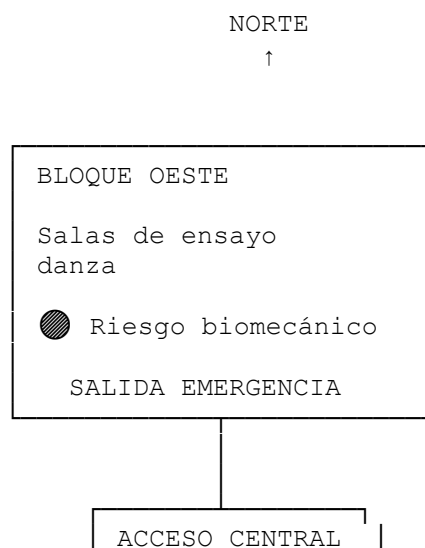
- acceso principal al edificio
- distribución de usuarios
- conexión entre bloques.

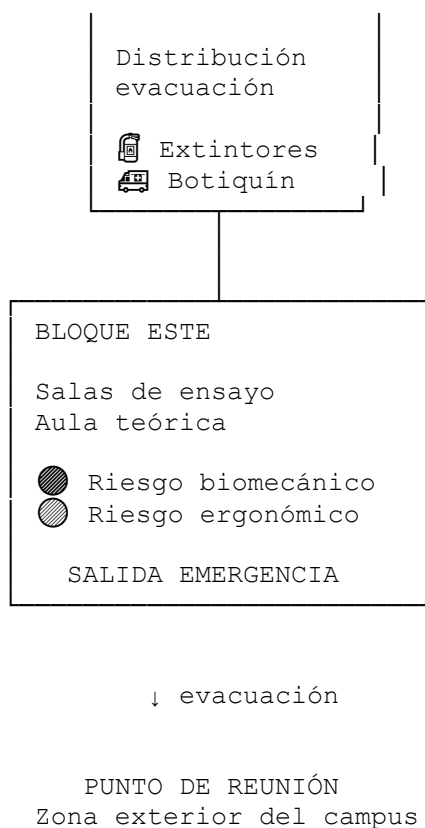
Riesgos predominantes:

- circulación de personas
- evacuación en caso de emergencia.

VII.4 Plano esquemático de evacuación

Plano simplificado del edificio basado en la imagen aérea:





VII.5 Salidas de emergencia

Se identifican las siguientes rutas de evacuación principales:

Salida 1

Salida exterior del Bloque Oeste.

Salida 2

Salida exterior del Bloque Este.

Salida 3

Acceso central del edificio.

Todas las rutas de evacuación deberán mantenerse **libres de obstáculos en todo momento**.

VII.6 Punto de reunión exterior

El punto de reunión se establece en la **zona abierta situada al sur del edificio**, en el espacio exterior del campus suficientemente alejado de la fachada del edificio.

El punto de reunión permite:

- verificar la evacuación completa del edificio
 - evitar interferencias con los equipos de emergencia.
-

VII.7 Equipos de emergencia señalizados

El plano deberá incluir la señalización de:

- extintores
- botiquines
- iluminación de emergencia
- pulsadores de alarma.

Estos elementos deberán señalizarse conforme a la normativa de señalización de seguridad.

VII.8 Procedimiento de evacuación

En caso de emergencia se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Interrumpir inmediatamente la actividad.
 2. Dirigirse a la **salida de emergencia más próxima**.
 3. Seguir las indicaciones del personal responsable.
 4. Abandonar el edificio de forma ordenada.
 5. Dirigirse al **punto de reunión exterior**.
 6. Permanecer en el punto de reunión hasta recibir instrucciones.
-

VII.9 Actualización del plano

El plano de evacuación deberá revisarse cuando se produzcan:

- cambios en la distribución de espacios
- modificaciones estructurales del edificio
- cambios en el equipamiento escénico.